RESOLUCIÓN N°<u>413</u>/2017. REF: ROL 6202-45. AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

- 1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva Nº47 de fecha 08.04.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°385 de fecha 12.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación Nº110 de fecha 07.03.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°43 de fecha 07.03.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 5. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N°77 de fecha 10.04.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 6. La Resolución Rectificatoria Nº 189 de fecha 26.04.2017.
- 7. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°341 de fecha 02.08.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 8. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°151 de fecha 02.08.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación Nº409 de fecha 20.09.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 10. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°191 de fecha 20.09.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 11. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. AUTORIZAR, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Sergio Guzmán González, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Nº 77 de fecha 10.04.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	Nº domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa 2	Pinares de Montemar	132	6202-45

CONCÓN, 12.09.17

DIRECTOR OF DE OBRASULTO ENRIQUE LEIGH ZAPATA.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/BPA/bpa

- Interesado (2).
- Expediente Técnico CRDE/1486/2017.
- Archivo Correlativo.
- S.I.I.-

(Res-autoriza enajenación CASA 2).